

DISTANCIA PROPIA

Uno de los desafíos del proceso de construcción de la unión europea consiste en la armonización de los sistemas tributarios. En este contexto, los **indicadores de convergencia** son instrumentos para analizar si se ha producido o no, y en qué medida, el acercamiento de las políticas fiscales.

Una de las principales variables utilizadas en el montaje de estos indicadores de dispersión es la presión fiscal total, a partir de la que podemos elaborar el indicador de Distancia Propia.

CONCEPTO

El Indicador Distancia Propia mide la diferencia de **PRESIÓN FISCAL** de un país respecto a la media de un conjunto de países de referencia, en un determinado período.

DP_t^i para el país i en el año t , vendría expresado de la siguiente forma:

$$DP_t^i = PF_t^i - PF_t^M$$

Donde:

PF_t^i es la presión fiscal en el país i en el año t

PF_t^M es la presión fiscal media para el conjunto de países seleccionado.

UTILIDADES

Se trata de un indicador individual que nos permite analizar el comportamiento, en términos absolutos, de la variable presión fiscal de cada país, en relación a la media del conjunto seleccionado.

$DP^i > 0 \Rightarrow$ Magnitud de la variable superior a la media.

$DP^i = 0 \Rightarrow$ Magnitud de la variable igual a la media.

$DP^i < 0 \Rightarrow$ Magnitud de la variable inferior a la media.

Puede utilizarse para clasificar a los países según su proximidad a la media y para visualizar en mayor medida la evolución de la distancia y, por tanto, la aproximación o divergencia fiscal.

INCONVENIENTES

Los derivados de la utilización de la variable presión fiscal, por tanto, no tiene en cuenta las diferencias de desarrollo económico entre países, así como la utilización de sistemas alternativos de financiación de determinados gastos (gastos fiscales, gravamen de las transferencias, etc.).

La distancia propia es una medida de las diferencias en términos absolutos y, por tanto, no indica el grado de proximidad o divergencia, ni el ritmo de su evolución.

DATOS PRESENTADOS

Los datos se obtienen de la OCDE, para los años que transcurren desde 1965 hasta 2005, en relación a los países que actualmente integran la UE-19 y los países de mayor protagonismo en la OCDE.

DISTANCIA PROPIA

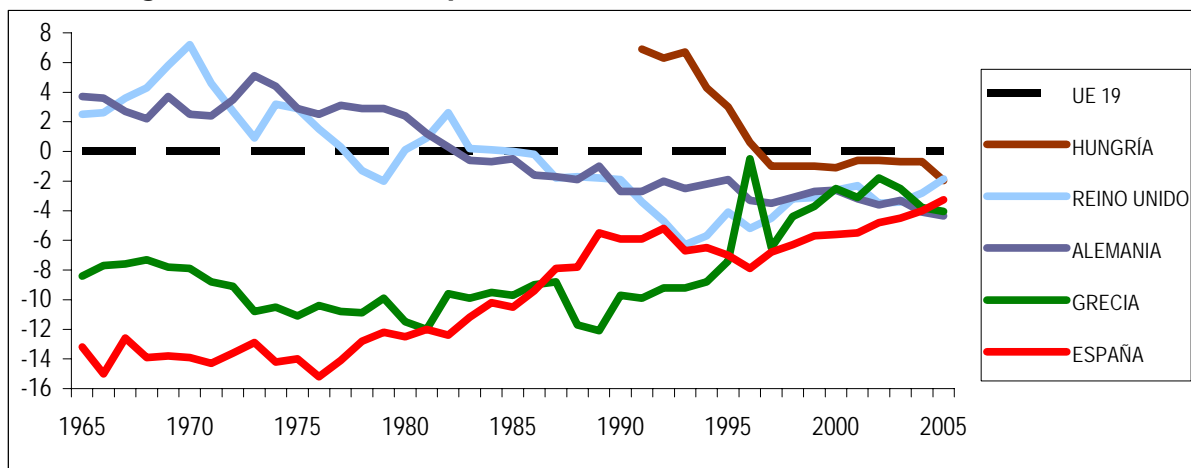
Se estima la distancia propia tomando dos conjuntos de referencia: Por un lado, la UE-19 y, por otro lado, la OCDE total.

PLANOS Y NIVELES DE UTILIZACIÓN

Una forma de presentación del indicador puede ser la que utiliza la Figura 1, en la que se recoge el diferencial de la Presión Fiscal en los años comprendidos entre 1965 y 2005, en relación al promedio de la UE-19

El indicador para España nos muestra que la presión fiscal ha sido inferior a la media de la UE durante todo el período, aunque la distancia se ha reducido sustancialmente, pasando de -13,2 puntos porcentuales a -3,3. Otros países de este conjunto que muestran actualmente niveles de distancia similares son: Reino Unido, Hungría, Grecia y Alemania.

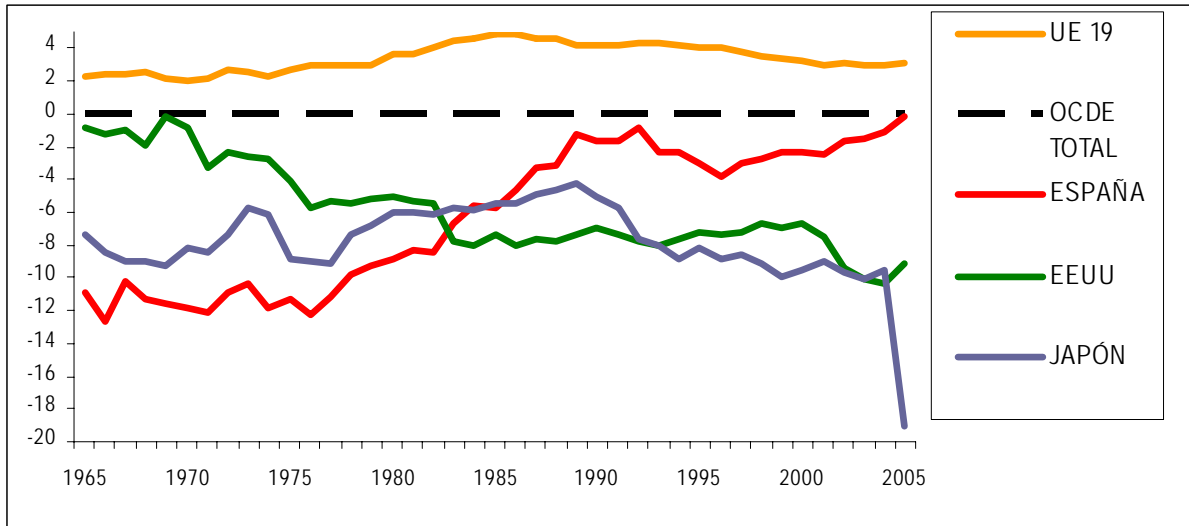
Figura 1. Distancia Propia (Presión Fiscal), 1965-2005. UE-19



Si se toma como referencia al conjunto de países de la OCDE (Figura 2), España se sitúa por debajo de la media, aunque se ha producido una notable aproximación en estos años, y por encima de la distancia que presentan Japón y EEUU, desde mediados de los 80.

DISTANCIA PROPIA

Figura 2. Distancia Propia (Presión Fiscal) , 1965-2005. OCDE Total



También puede observarse, a partir de la figura 3, qué países de la UE presentan diferenciales positivos y negativos y si ha habido o no aproximación en el diferencial de presión fiscal (representados por un punto azul o rojo, respectivamente). Son los países nórdicos, junto a Francia e Italia, los que acaparan los cuadrantes superiores. España ha reducido considerablemente el diferencial, con un comportamiento análogo al de Portugal y Grecia

Figura 3. Distancia Propia (Presión Fiscal), 1965 y 2005. UE-19

